Dossier para prensa

Documento de reflexión para una moratoria de transgénicos en Andalucía

Sevilla a 2 de mayo de 2013

Contexto

España es el único país en la Unión Europea que cultiva transgénicos a gran escala, a pesar del rechazo del consumidor, según datos del último eurobarómetro sobre biotecnología el 53% de la población se opone a los alimentos transgénicos, y el escándalo de las revelaciones de Wikileaks en las que el Gobierno español pedía a EEUU que presionara a Bruselas a favor de los transgénicos.

Sin embargo, 11 países europeos, entre ellos Alemania, Francia e Italia, los han prohibido en sus territorios por sus efectos sobre el medio ambiente. Incluso algunos han ido más allá, como en el caso de Italia, que además de prohibirlo, ha solicitado formalmente a la UE que no se renueve la autorización del maíz transgénico MON 810 de la multinacional Monsanto.

Aún más, los efectos sobre la salud, tan denunciados desde la aparición de los transgénicos, han visto la luz a través del nuevo estudio independiente francés, donde se daban a conocer los efectos provocados por el maíz transgénico sobre ratas alimentadas durante dos años con dicho maíz y/o el herbicida asociado Roundup, tratándose del primer estudio a largo plazo que evalúa los posibles daños sobre la salud derivados del consumo de transgénicos.

En este contexto se publica este documento de reflexión, en el que detallamos los motivos por el que personas productoras y consumidoras pertenecientes a diversos colectivos andaluces exigimos una prohibición inmediata de los transgénicos en Andalucía. Para ello se desarrolla una breve introducción de la situación de los transgénicos en Europa, España y Andalucía, así como por qué estamos en contra. Posteriormente se recogen los motivos por los que la Junta de Andalucía tiene que emitir esta prohibición y, como complemento, recogemos un mapeo de los transgénicos en Andalucía en el que se que se detalla dónde se encuentran estos en nuestra Comunidad Autónoma y, por último, una serie de testimonios desde diferentes ámbitos que nos aportarán la visión de determinadas personas al respecto.

Situación en Andalucía: producción ecológica, espacios naturales protegidos y apicultura…y situación política

Contexto agroalimentario

- Andalucía es una potencia en agricultura y ganadería ecológicas.
- El algodón y la remolacha son cultivos con una elevada incidencia socioeconómica y especialmente en la agricultura familiar en Andalucía.

La PALT esta integrada por la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" (RAS), FACUA Andalucía, UCA-UCE, Ecologistas en Acción Andalucía, VSF Justicia Alimentaria Global Andalucía, Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos (FACPE), Asociación CAAE, A-liadas por la Soberanía Alimentaria, CERAI, Ingeniería sin Fronteras Andalucía, Plataforma de Huertos Urbanos de Sevilla y Asociación La Talega. Y cuenta con el apoyo de Amigos de la Tierra, Entrepueblos, ASACO, COAG Andalucía, SOC/SAT y Greenpeace.

Más información: Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos (PALT). Caracola del CIR – Parque de San Jerónimo s/n. 41015 Sevilla. Correo-e: andalucia.no.transgenicos@gmail.com. Web: www.redandaluzadesemillas.org/palt

- En lo que respecta al maíz, la plaga del taladro, principal motivo para implantar el cultivo del maíz transgénico, tiene una escasa incidencia en Andalucía.
- El sector apícola de Andalucía, de una larga tradición, ha alcanzado en la actualidad un alto nivel de profesionalización y tecnificación.
- La sustitución de variedades tradicionales.

Contexto medio ambiental

- La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales.

Contexto político

- A principios de marzo de 2013 El País lanzaba la noticia "Andalucía da los primeros pasos para prohibir el cultivo de alimentos transgénicos", información relacionada con el gesto procedente de Izquierda Unida (socio de Gobierno del PSOE en la Junta de Andalucía) en el que apremia al Gobierno andaluz a que apruebe una moratoria, señalando que "se han iniciado ya los trámites parlamentarios para que la Junta apruebe la moratoria para suspender todas las autorizaciones de cultivo e importación de transgénicos".

Motivos para el establecimiento de una moratoria de transgénicos en Andalucía.

La prohibición que exigimos apuesta por un compromiso con una alimentación sana, segura, de calidad y sostenible que solo es posible sin transgénicos. Para ello es necesario que se activen los mecanismos políticos, administrativos y legales que obran en poder del gobierno autonómico, para iniciar un proceso a corto-medio plazo, en diálogo con la sociedad civil, que lleve a que Andalucía sea una Zona Libre de Transgénicos.

Actualmente 9 países europeos han prohibido el cultivo en su territorio del maíz transgénico MON810 al amparo del artículo 34 del Reglamento 1829/2003/CE (DOUE 2003). Cabe recordar de igual modo que el pasado 5 de julio de 2011, el Parlamento Europeo (DOUE 2013) apoyó el derecho de los Estados Miembros a restringir el cultivo de transgénicos en sus territorios en base a argumentos no científicos, aprobando la propuesta presentada por la Comisión Europea en la que planteaba que se pudiera prohibir el cultivo de transgénicos por los siguientes motivos:

Motivo 1. Prevención del desarrollo de resistencia a los plaguicidas entre las malas hierbas y las plagas.

- Todo ello sin contrapartida de beneficio, ya que según refleja la propia CAPMA, el Taladro del maíz (Ostrinia nubilalis) no está dentro de las plagas declaradas de utilidad pública para su control en Andalucía por su baja incidencia. Incluso en los resultados de los ensayos de variedades comerciales de maíz en Andalucía en sus campañas 2011 y 2012 realizados por la Red de Experimentación Agraria de la CAPMA no se recogen incidencias al respecto.
- La propia ASAJA Andalucía, caracterizada por el fomento de los transgénicos en todas sus vertientes, indicaba en el Reportaje de Canal Sur Tv sobre "Transgénicos en Andalucía", que el cultivo del maíz transgénico MON810 en Andalucía era algo anecdótico por la escasa incidencia de la citada plaga.

Motivo 2. Posibilidad de que se produzcan cruces con plantas domésticas cultivadas o silvestres.

- El Libro blanco de los Recursos Fitogenéticos con riesgo de erosión genética de interés para la Agricultura y la Alimentación en Andalucía (Junta de Andalucía 2012d), recoge en su base de

datos la presencia de cerca de 300 variedades tradicionales andaluzas de maíz, que el Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos (CRF) del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha ido prospectando desde principios de los años 80 por diferentes comarcas andaluzas. La propia Junta de Andalucía refleja que "se trata de una herramienta de gran utilidad que permitirá definir una estrategia de lucha conjunta contra la erosión genética de variedades tradicionales y, por tanto, evitar la pérdida de especies vegetales de interés para la agricultura y alimentación en nuestra comunidad autónoma", por lo que marca una prioridad política sobre el patrimonio genético andaluz.

Motivo 3. Prevención del impacto negativo para el medio ambiente local causado por cambios en las prácticas agrícolas relacionados con el cultivo de transgénicos.

- Este incremento de plaguicidas estaría en contra de lo recogido por la propia CAPMA para el "Uso sostenible de los productos fitosanitarios" dentro del marco de acción del Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Dicha estrategia contempla la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos. De igual modo establece una serie de medidas y obligaciones para el sector productor, distribuidor y usuario de los productos fitosanitarios (agricultores y usuarios profesionales), encaminadas a la reducción de los riesgos del uso de los productos fitosanitarios y el fomento de la gestión integrada de plagas .

Motivo 4. Conservación y desarrollo de las prácticas agrícolas que ofrecen el mejor potencial para conciliar la producción y la sostenibilidad de los ecosistemas.

- En este sentido se ha pronunciado la propia Junta de Andalucía resaltando la importancia del "pago verde" para las producciones sostenibles andaluzas , por lo que animar a los agricultores a introducir cultivos transgénicos puede situarlos en una difícil situación de cara a optar a ayudas en los fondos destinados a la PAC y al Desarrollo Rural en un futuro a corto plazo.
- De igual modo el uso de transgénicos podría dañar la imagen de señas como la de "Calidad Certificada", que es el distintivo con el que la Junta de Andalucía reconoce a los productos con calidad diferenciada que están producidos o elaborados bajo unos controles específicos de calidad (Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas, Especialidades Tradicionales Garantizadas, o procedentes de Producción Ecológica e Integrada, así como los productos agroalimentarios y pesqueros certificados por organismos autorizados). O la de "Compromiso Verde", campaña de promoción de la Junta de Andalucía para los alimentos producidos bajo técnicas de producción integrada y en el que se refleja la importancia de estos por su calidad, garantía y respeto de la naturaleza.
- De esta forma el cultivo de transgénicos en Andalucía podría suponer un grave riesgo para la apicultura y por consiguiente a la biodiversidad andaluza, llevando a cabo la expulsión de las abejas y de las personas que trabajan con ellas y daños muy serios al sector agrícola, que necesita a las abejas para polinizar sus cultivos y garantizar el suministro de alimentos a la población (Izquierdo 2013).

Motivo 5. Mantenimiento de la biodiversidad local, incluidos determinados hábitats y ecosistemas, o determinados tipos de elementos naturales y paisajísticos.

- La propia Junta de Andalucía en el apartado e) del artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres recoge que queda prohibido, en el marco de los objetivos de dicha Ley, Liberar, introducir y hacer proliferar ejemplares de especies, subespecies o razas silvestres alóctonas, híbridas o transgénicas en el medio natural andaluz, a excepción de las declaradas especies cinegéticas y piscícolas. Aunque quedan excluidas del

ámbito de la presente Ley las especies dedicadas al aprovechamiento agrícola y ganadero, se resalta la importancia que el área de medio ambiente de la Junta de Andalucía recoge en dicha Ley.

- Andalucía es, según palabras de la propia Junta de Andalucía , líder en Europa en producciones sostenibles, con más de 1,4 millones de hectáreas, de las cuales cerca de 1 millón son de producción ecológica. De igual modo Andalucía es líder en Europa en parques naturales sostenibles , estando la mayoría adscritos a la Carta Europea de Turismo Sostenible que otorga la Federación Europea de Parques (EUROPARC) y que tiene como objetivo aplicar criterios de sostenibilidad en las actividades ligadas al turismo. Andalucía, así, refuerza su liderazgo europeo en espacios respetuosos con el medio ambiente y su entorno.

Motivo 6. Inexistencia o falta de datos adecuados sobre el posible impacto negativo de la liberación de transgénicos para el medio ambiente local o regional de los Estados Miembros, incluida la biodiversidad.

- Como ya fue comentado en epígrafes anteriores tampoco sabemos en Andalucía hasta que punto existen poblaciones transgénicos o con resistencia adquiridas a los herbicidas de poblaciones asilvestradas de crucíferas, Amaranthus palmeri, Agrostis sp., álamos, etc., ni de la afectación de variedades tradicionales de cultivos que han sido susceptibles de contaminación por ensayos con variedades transgénicas de maíz, melón, tomate, etc.

Motivo 7. Repercusiones socioeconómicas: la imposibilidad o los altos costes de las medidas de coexistencia o la imposibilidad de la aplicación de las medidas de coexistencia, debido a condiciones geográficas específicas, tales como islas pequeñas o zonas de montaña; la necesidad de proteger la diversidad de la producción agrícola; la necesidad de garantizar la pureza de las semillas.

- En el caso de Andalucía este incremento de costes afectaría además al retroceso de producciones sostenibles como la producción ecológica, y con ello la reducción en la generación de empleo en el medio rural andaluz. La propia Junta de Andalucía cifra en 20.000 el número de empleos generados por la agricultura y ganadería ecológica con un valor de producción que roza los 890 millones de euros. Aquí vemos como además de todos los efectos agrícolas y medioambientales que pueden provocar los transgénicos se suma el de economía y empleo.

Motivo 8. Uso del suelo, la ordenación del territorio u otros factores legítimos.

- Durante 2010 el trabajo de investigación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) de la CAPMA "¿Los alimentos modificados genéticamente tienen cabida en nuestros mercados?: Un análisis desde la óptica del consumidor andaluz", constataba en sus conclusiones que "los consumidores andaluces desconfían en las instituciones gubernamentales en lo referente al control, información suministrada y etiquetado de los mismos".

Hoja de ruta

Todos estos motivos hacen necesario que la Junta de Andalucía establezca una moratoria de transgénicos a través de lo recogido en el Acuerdo por Andalucía, suscrito en 2012 por los dos socios del Gobierno andaluz (IU y PSOE).

Esta moratoria debería además llevar consigo una hoja de ruta conjunta, marcada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, resto de Consejerías con competencias al respecto y la sociedad andaluza (sector agrícola y ganadero junto a la personas consumidoras) para la ejecución de

una estrategia andaluza que lleve a Andalucía a tener una agricultura, ganadería, transformación, distribución y consumo de alimentos libres de transgénicos.

Esta hoja de ruta deberá contemplar:

1. Prohibición inmediata de ensayos experimentales con cultivos transgénicos en territorio andaluz, haciendo especial hincapié en el maíz transgénico NK603.
2. Prohibición inmediata del cultivo del maíz MON810 y patata AMFLORA en territorio andaluz.
3. Prohibición a corto – medio plazo de las importaciones de materias primas y alimentos transgénicos, principalmente soja y maíz para alimentación animal.

4. Incluir en la interlocución agraria entre la Junta de Andalucía y las organizaciones agrarias el debate sobre los transgénicos y al mismo tiempo la voz de las personas consumidoras.
5. Establecimiento de una Comisión de trabajo y control de la prohibición realizada, así como seguimiento de la hoja de ruta.

Situación y mapeo de los transgénicos en Andalucía

Observamos que a pesar de que la propia CAPMA insiste en que los datos aportados se refieren a aquellos agricultores que en la solicitud única de la PAC de los años 2010, 2011 y 2012 han declarado que han sembrado maíz transgénico, los porcentajes de desviación superan el 77% con unas 15 mil hectáreas de diferencia para el periodo 2010-2012 entre lo aportado por el MAGRAMA y los datos que tiene la CAPMA. Una cifra que, trasladándose a rendimiento, supone unas 140 mil toneladas de maíz transgénico de desfase, según los propios rendimientos que aporta la CAPMA en la Red Andaluza de Experimentación Agraria – RAEA (2011). Es más tras la consulta realizada a la propia CAPMA del porcentaje de agricultores de maíz que solicitan ayudas de la PAC la respuesta es que más del 95% de estos solicitan ayudas, por lo que las cifras de maíz transgénico aportadas por la CAPMA se aproximan bastante a la realidad.

En cuanto a las fincas, el mayor número se encuentra en Santaella (Córdoba), Écija (Sevilla), Rota (Cádiz), Lora del Río (Sevilla), Utrera (Sevilla), Villaverde del Río (Sevilla) y Antequera (Málaga).

En relación con las hectáreas cultivadas tenemos que las mayores superficies de transgénicos se han localizado en:

- 2010: Santaella – Córdoba (253,13 ha), Écija – Sevilla (72,63 ha) y Antequera – Málaga (69,47 ha).
- 2011: Santaella – Córdoba (424,52 ha), Écija – Sevilla (144,31 ha) y Antequera – Málaga (111,53 ha).
- 2011: Santaella – Córdoba (565,42 ha), Lebrija – Sevilla (249,80 ha) y Écija – Sevilla (218,43 ha).

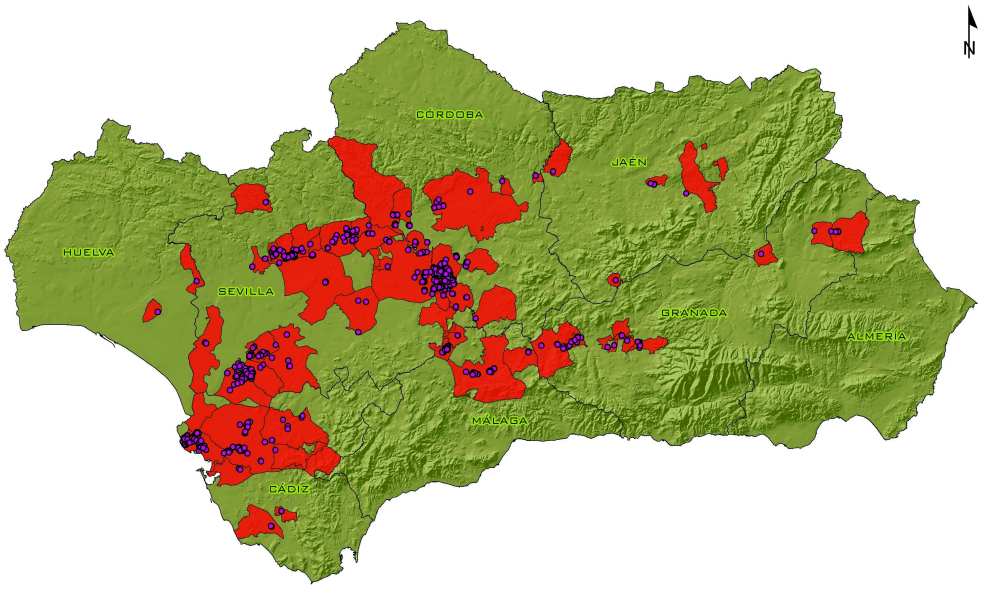

Municipios con maíz transgénico en el periodo 2010-2012
Finca maíz transgénico

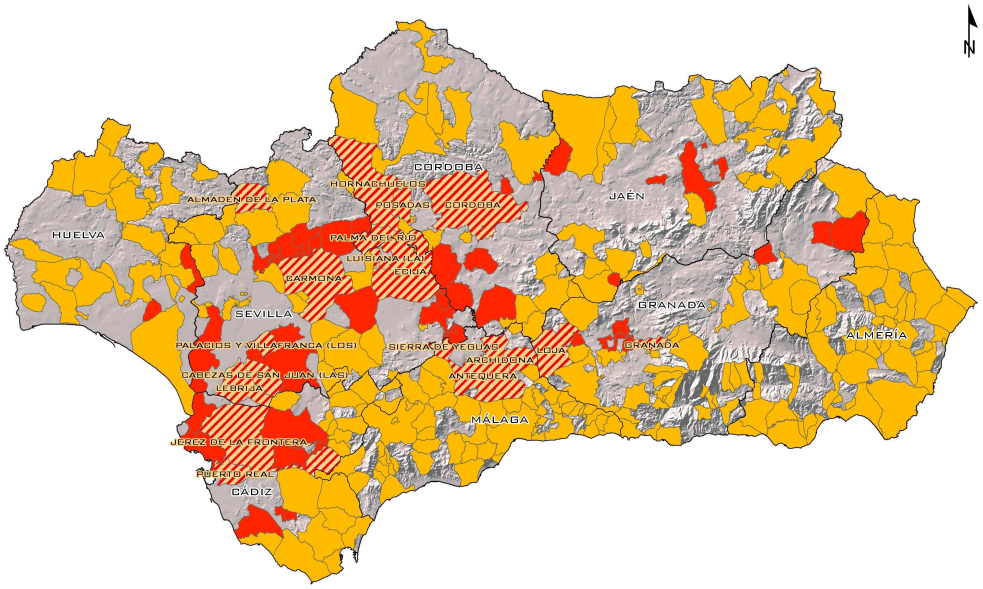

Municipio con Explotaciones Apícolas
Municipio con cultivo de maíz transgénico en el periodo 2010-2012
Municipio con Explotaciones Apícolas y cultivo de maíz transgénico en el periodo 2010-2012

La PALT esta integrada por la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" (RAS), FACUA Andalucía, UCA-UCE, Ecologistas en Acción Andalucía, VSF Justicia Alimentaria Global Andalucía, Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos (FACPE), Asociación CAAE, A-liadas por la Soberanía Alimentaria, CERAI, Ingeniería sin Fronteras Andalucía, Plataforma de Huertos Urbanos de Sevilla y Asociación La Talega. Y cuenta con el apoyo de Amigos de la Tierra, Entrepueblos, ASACO, COAG Andalucía, SOC/SAT y Greenpeace.

Más información: Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos (PALT). Caracola del CIR – Parque de San Jerónimo s/n. 41015 Sevilla. Correo-e: andalucia.no.transgenicos@gmail.com. Web: www.redandaluzadesemillas.org/palt

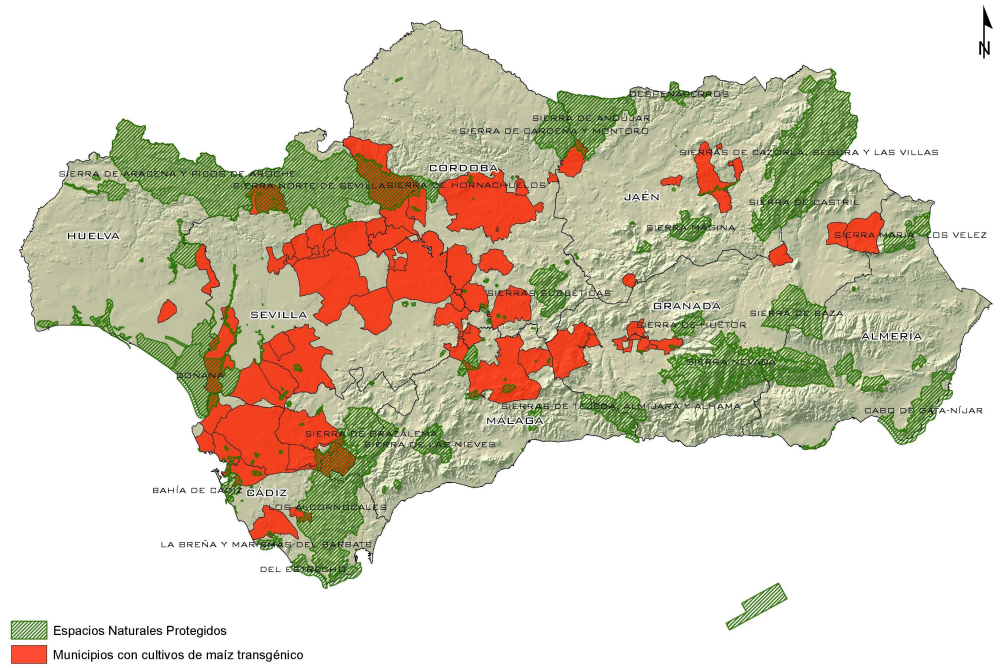

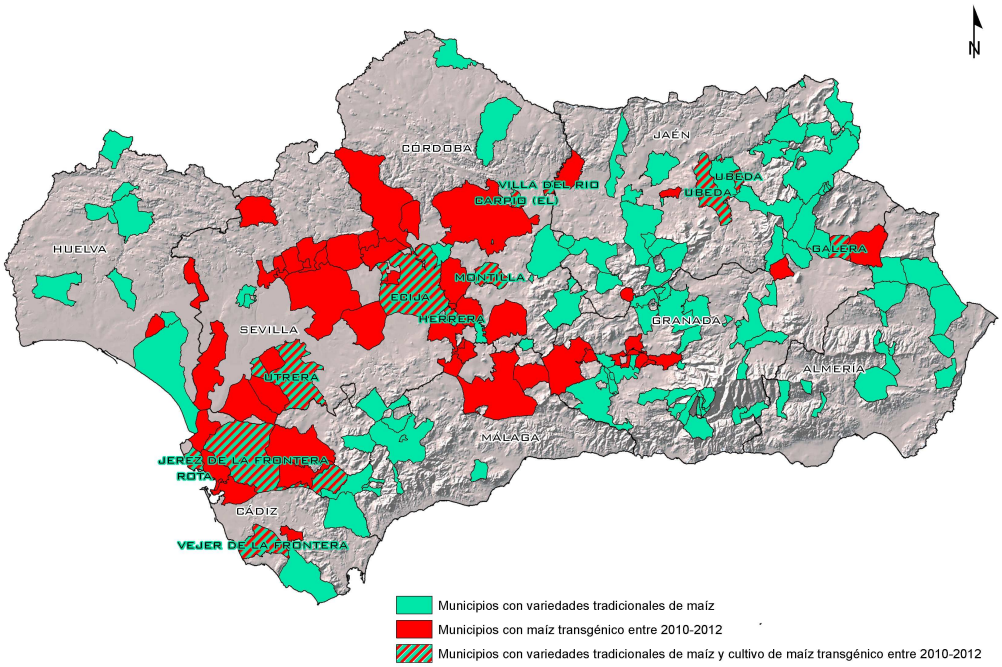

La PALT esta integrada por la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" (RAS), FACUA Andalucía, UCA-UCE, Ecologistas en Acción Andalucía, VSF Justicia Alimentaria Global Andalucía, Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos (FACPE), Asociación CAAE, A-liadas por la Soberanía Alimentaria, CERAI, Ingeniería sin Fronteras Andalucía, Plataforma de Huertos Urbanos de Sevilla y Asociación La Talega. Y cuenta con el apoyo de Amigos de la Tierra, Entrepueblos, ASACO, COAG Andalucía, SOC/SAT y Greenpeace.

Más información: Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos (PALT). Caracola del CIR – Parque de San Jerónimo s/n. 41015 Sevilla. Correo-e: andalucia.no.transgenicos@gmail.com. Web: www.redandaluzadesemillas.org/palt